

**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
26 DE FEBRERO DE 2016**

En la ciudad de Santa Rosa, a los veintiseis días del mes de febrero del año dos mil dieciseis, siendo las diez horas, cinco minutos, da inicio la primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la vicedecana, profesora Elena Beatriz Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ, María Cristina NOSEI, Nora FORTE, Celia Claudia SALOMÓN TARQUINI y María Eugenia COMERCI. Por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Docentes Auxiliares: Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Graduados: Eric MORALES SCHMUKER. Por el Claustro de Estudiantes: Joana MANAVELLA y Franco LLANOS. Por el Sector No Docente: Fernando AYUDE.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: -----.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN

- XIV SESIÓN ORDINARIA

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- XV SESIÓN ORDINARIA

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar PRESIDENCIA Saluda a los consejeros y consejeras y les desea un buen año de trabajo.

Seguidamente informa que el día 4 de enero se produjo el fallecimiento de la profesora María del Carmen Trouvé. La nombrada fue docente e investigadora de esta casa de estudios, llegó a ocupar el cargo de Vicedecana entre 1990 y 1994. Asimismo estuvo al frente de diferentes cátedras del Departamento de Lenguas Extranjeras. Entre otros cargos de gestión que tuvo a lo largo de su extensa trayectoria en Humanas, integró el Consejo Directivo, el Tribunal de Clasificación del Colegio de la UNLPam y estuvo al frente de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en este caso durante la gestión de la doctora María Herminia Di Liscia al frente del Decanato.

Asimismo informa que el día 7 de febrero se produjo el fallecimiento de un distinguido egresado de la Facultad, el escritor piquense Juan José Sena, quien en 1991 se recibiera de profesor de nivel medio en Letras.

Este eximio escritor pampeano había cursado parte de la carrera en la década del 70 en su período democrático y luego de la dictadura retomó sus estudios. En 1985 fue por un breve período presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas (CEFCHu). Ha sido un notable escritor de las letras pampeanas.

En otro orden de cosas informa que el día lunes 15 de febrero a Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam recibió en sus sedes de Santa Rosa y General Pico a los ingresantes que iniciaron el cursado de las carreras que forman parte de su oferta académica. El programa de Ambientación a la Vida Universitaria 2016 está coordinado por las docentes Silvia Crochetti (Santa Rosa) y Patricia Farías (General Pico).

A la fecha, se informa que se han inscripto 970 estudiantes, de los cuales 391 corresponden a la sede Santa Rosa y 575 a la sede Gral. Pico, un número sensiblemente mayor al registrado en el año 2015.

En la sede Santa Rosa, la ceremonia de bienvenida, realizada en el Aula Magna, contó con la presencia del Decano de la Facultad, Lic. Sergio Maluendres, la Vicedecana, profesora Beatriz Cossio; la secretaria de Investigación y Posgrado del Rectorado de la UNLPam, doctora María Silvia Di Liscia, miembros del equipo de gestión de Humanas, los coordinadores de los departamentos de Historia, Geografía, Letras, Lenguas Extranjeras, Comunicación y Formación Docente, el Centro de Estudiantes (CEFCHu) y los estudiantes avanzados que realizarán un acompañamiento de los ingresantes durante las dos semanas en que se extenderá el período de ambientación. La apertura en General Pico se realizó el mismo lunes 14 a partir de las 11, en el Centro Universitario de la calle 9 y 110. Junto al Decano y la Vicedecana, participaron la coordinadora del programa para la sede piquense, Patricia Farías, los coordinadores de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, el Centro de Estudiantes, docentes y estudiantes avanzados.

Sobre la disponibilidad de espacios físicos, y ante la gran cantidad de inscriptos que registra la Facultad, se informa que las cátedras con mayor cantidad de inscriptos (Filosofía) se dictarán en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, debido a que el Aula Magna se encuentra en refacciones.

Informa la Vicedecana que el día 11 de febrero el Sr. Rector, CPN. Sergio Aldo Baudino y el Vicerrector de la UNLPam, Mg. Hugo Alfonso recibieron la visita de la Ministra de Educación de la provincia de La Pampa, Prof. María Cristina Garello de Campo y de la Directora General de Educación Superior, Lic. Lucía Dina Galotti; también participó del encuentro la Secretaria Académica Prof. María Esther Folco.

En la reunión se abordaron varios temas de interés común. Entre los aspectos destacados que se trataron se encuentra la necesidad de contar con docentes titulados para cubrir la demanda de cargos en todos los niveles del sistema educativo provincial. Para la Ministra este es un tema de relevancia tanto en el corto como en el largo plazo, que hace necesario poder coordinar acciones con la Universidad en pos de alcanzar un número mayor de docentes con títulos universitarios de grado para cubrir las vacantes en las escuelas provinciales.

Por otro lado informa que el día lunes junto al Decano mantuvieron una reunión con autoridades del recientemente creado Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia de La Pampa. De la misma participaron el Subsecretario de Desarrollo Territorial Sr. Ritcher y el Subsecretario de Asistencia Técnica y Financiera, Sr. Lucas Cocchi. En tal reunión acordaron actividades conjuntas en el marco de un proyecto para crear una Ley de ordenamiento territorial de la provincia y por otro lado asistir a los municipios para la planificación urbana y relocalización de actividades económicas y demás.

En otro orden de temas informa que el día 16 de febrero, se dio respuesta a nota de Rectorado en la cual se solicitaba que esta Unidad Académica informe acerca de los convenios vigentes al día de la fecha, en el marco del Decreto del PEN a fin de regularizar los convenios vigentes entre las

Universidades Nacionales y la Administración Pública Nacional. Los mismos son los que se detallan a continuación. En este sentido se informó que a la fecha se cuenta con dos convenios vigentes: el Convenio ME 134/14 firmado entre la Secretaría de Políticas Universitaria y la UNLPam destinado al financiamiento de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y el Convenio ME 1214/13 firmado entre la Secretaría de Políticas Universitaria y la UNLPam destinado a financiar las erogaciones del “Proyecto de Apoyo a las Carreras de Ciencias Humanas (PROHUM II)”. Por otro lado informa que se encuentran presentadas y admitidas las solicitudes de convenios ante la Secretaría de Políticas Universitarias destinadas al Proyecto de Financiamiento de la Carrera de Licenciatura en Turismo y el Programa de Calidad Universitaria proyecto Universitario de Historia Argentina y Latinoamericana; cuestiones respecto de las cuales aún no se han recibido novedades. Asimismo, la Facultad de Ciencias Humanas también se encuentra ejecutando los programas de Unificación de Cargos y de Becas de Área de Vacancia Geográfica (AVG) que incluyen a más de una Unidad Académica.

Sobre el Colegio de la UNLPam informa que, en relación con la Resolución N° 520-CD-15, sobre designación del personal docente interino y suplente del Colegio, al momento de la confección del texto final se advirtieron inconsistencias que fueron corregidas por Secretaría, en trabajo conjunto con la Rectora del Colegio, y tal lo acordado en la Sesión en que se trató el tema.

Los cambios son dos, a saber: las licencias del Anexo II B, que son sin goce de haberes por razones de estudio o ejercicio transitorio de otros cargos son hasta el 31 de diciembre, o hasta tanto se mantengan las situaciones que dieron origen a la licencia, o hasta la sustanciación del respectivo concurso; y en segundo lugar, quienes figuraban en el Anexo V, designados en tareas de apoyo a la Rectoría, no correspondía que fueran incorporados en esa Resolución porque eran quienes desempeñaban tareas en la Junta Permanente de Clasificación, que según el artículo 2° del Reglamento de la Junta son designados por el/la Decano/a a propuesta de el/la Rector/a del Colegio. En ese sentido se realizó la designación por parte del Decano.

Expresa que se reunió el Consejo de Convivencia, dicha reunión se suscitó a partir de una nota ingresada por la profesora Mónica Molina, en su rol de docente auxiliar del Taller de Producción Radiofónica, el 9 de septiembre de 2015. En ella, la docente exponía que se sentía “hostigada” y “perturbada” por María José Costilla, estudiante de la carrera Licenciatura en Comunicación Social. A partir de esta situación, el 22 de septiembre y por Resolución 749-FCH-15, el Decano, ad referendum del Consejo Directivo, designó a los miembros del Consejo de Convivencia y los convocó a reunirse a efectos de tratar la nota de la docente Molina.

Tras su intervención, y luego de analizar los descargos realizados por ambas partes, el 13 de noviembre, el Consejo de Convivencia resolvió sugerir que la profesora Molina se abstuviera de participar en las instancias de evaluación de la estudiante Costilla con el objeto de “evitar una confrontación que perjudique el normal desarrollo de la relación docente-estudiante”. Ello en consonancia con la propuesta que oportunamente realizara la docente. Las partes se notificaron ese mismo mes de lo resuelto.

Por otro lado manifiesta que debido a que hace varios meses la agente no docente Sandra Copes, quien se encontraba a cargo de la Dirección Académica se encuentra con licencia por largo tratamiento y próxima a su jubilación, le han sido asignadas funciones a la agente No Docente María Catalina MAURIC, como Directora Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, categoría 2,

agrupamiento administrativo, a partir del 23 de Febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

Con respecto a la primera sesión ordinaria del Consejo Superior que se realizó el día miércoles 17, informa que se aprobó la designación de docentes regulares de este Facultad, como es el caso de NATALIA FERNANDEZ, SILVIA SPINELLI y MARIA EMILIA ORDEN. Seguidamente la Vicedecana felicita a las docentes por haber obtenido el cargo regular.

Por otro lado, en la misma reunión se solicitó a todas las Unidades Académicas la conformación del Tribunal Universitario de la UNLPam.

Por último informa que el día miércoles de esta semana se llevó a cabo una recorrida por instalaciones del Centro Empleados de Comercio de Santa Rosa. De la misma participaron el Señor Rector y distintas autoridades de Rectorado, frente a la posibilidad de utilizar espacios físicos para el dictado de asignaturas y desarrollo de actividades académicas.

Finalmente Presidencia queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

Nosei pregunta por los profesorados de correlación.

C. ASUNTOS ENTRADOS

B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

AYUDE: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9, por tratarse todas ellas de bajas de personal docente en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 937-FCH-15 S/: *“Dar de baja, a partir del 20-11-15, al profesor Jorge Maximiliano GARCIA, CUIL N° 20-26892726-4, en 3 horas didácticas, Codificación HD 613, 614 y 615, en la asignatura Educación Física -Masculino- 3º Año, I y II División, carácter Interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso, según Resolución N° 422/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.”*
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 945-FCH-15 S/: *“Dar de baja, a partir del 9-12-15 a la CPN Vanina RODRÍGUEZ CUIL N° 27-26854164-6, en 5 horas didácticas Codificación HD 521, 741, 751, 807 y 808 en la asignatura Matemática de 2º Año I División, 5 horas didácticas Codificación HD 186, 189, 204, 209 y 211 en la asignatura Matemática de 2º Año, I División, en una hora didáctica Codificación HD 458 Reunión de Curso de 2º Año y en una hora didáctica Codificación HD 315 Reunión de Departamento del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter Interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del Concurso, según Resolución N° 453/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.”*
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 949-FCH-15 S/: *“Dar de baja, a partir del 10-12-15 a la Profesora Leticia Nora GARCÍA CUIL N° 27-16709607-2, en 2 horas didácticas*



Codificación HD 667 y 668 en la asignatura Problemas Territoriales 6º Año I y II División, Orientación Ciencias Sociales y Humanidades, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter Interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del Concurso, según Resolución Nº 452/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.”

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 982-FCH-15 S/: *“Dar de baja a partir del 23-12-15 a la Profesora Sofía Lis TORRE –CUIL Nº 27-33454658-1 en 3 horas didácticas Codificación HD 580 a 582 en la asignatura Historia 6º Año I División de la Educación Secundaria Obligatoria y en 1 hora didáctica Codificación HD 776 Reunión de Curso, en el Colegio de la UNLPam.”* Por el Art. 2º.- *“Dar de baja a partir del 23-12-15 Profesora Virginia PICCINI – CUIL Nº 27-29074316-3 en 2 horas didácticas Codificación HD 921 y 922 en la asignatura Cultura y Comunicación de 4º Año I y II División, Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades y en 2 horas didácticas Codificación HD 923 y 924, Cultura y Comunicación, 4º Año I y II División Orientación en Comunicación, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria y en 1 hora didáctica Codificación HD 925 Reunión de curso, en el Colegio de la UNLPam.”* Y por el Art. 3º.- *“Dar de baja a partir del 23-12-15 al Sr. Mariano ITURRI – CUIL Nº 20-33044459-3 en 3 horas didácticas Codificación HD 914 y 916 en la asignatura Ciudadanía de 5º Año I División, en 3 horas didácticas Codificación 917 a 919, Ciudadanía de 5º Año II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, en 1 hora didáctica Codificación HD 856 Reunión de curso y 1 hora didáctica Codificación HD 775 Reunión de Departamento, en el Colegio de la UNLPam.”*
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 984-FCH-15 S/: *“Dar de baja a partir del 23-12-15 al Sr. Mariano ITURRI – CUIL Nº 20-33044459-3 en 3 horas didácticas Codificación HD 942 a 944 en la asignatura Historia de 6º Año I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, con carácter Suplente, en el Colegio de la UNLPam.”*
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 985-FCH-15 S/: *“Dar de baja a partir del 30-12-15 al Sr. Luciano MATTE CASSIETTO – CUIL Nº 20-36577573-8 en 3 horas didácticas Codificación HD 936 a 938 en la asignatura Ciudadanía de 4º Año I División y en 3 horas didácticas Codificación HD 939 a 941 Ciudadanía de 4º Año II División del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, con carácter Suplente, en el Colegio de la UNLPam.”*
- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 026-FCH-16 S/: *“Dar de baja a partir del 11-01-16 a los docentes que se enuncian en el Anexo I de la presente Resolución, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.”* Por el Art. 2º.- *“Designar al personal docente en las horas didácticas – en planta temporaria – que se enuncia en el Anexo II de la presente Resolución, a partir del 12-01-16 y hasta el 25-02-16, suplente del Profesor Alberto Omar CARPIO, en el Colegio de la UNLPam.”* Por el Art. 3º.- *“Afectar lo enunciado en el Artículo 1º al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria).”*



Y por el Art. 4º.- *“La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.”*

AYUDE: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9, las que resultan aprobadas por unanimidad.

7.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 024-FCH-16 S/: *“Designar a la Profesora Cintia Romina MASCHERANA –CUIL Nº 27-28477851-6- en un cargo de Preceptor, Turno Mañana, carácter Suplente, a partir del 16-02-16 y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la docente María Silvana LAGOS o hasta el 31-12-16, en el Colegio de la UNLPam.”* Por el Art. 2º.- *“Afectar lo enunciado en el Artículo 1º al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria).”* Y por el Art. 3º.- *“La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del Presupuesto vigente.”*

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 025-FCH-16 S/: *“Designar a la docente Micaela Edith ALONSO –CUIL Nº 27-27824800-9- en un cargo de Bibliotecaria, Turno Tarde, carácter Suplente, a partir del 16-02-16 y hasta el 11-03-16, en el Colegio de la UNLPam.”* Por el Art. 2º.- *“Afectar lo enunciado en el Artículo 1º al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria).”* Y por el Art. 3º.- *“La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del Presupuesto vigente.”*

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

10.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 940-FCH-15 S/: *“Aprobar la realización del “Panel: Guerra en Siria. La trama geopolítica regional y sus consecuencias en la población civil”, a realizarse 11 de diciembre de 2015 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas de 18 a 21 hs, según el programa que se incorpora como Anexo I de la presente Resolución.”*

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

11.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 941-FCH-15 S/: *“Designar al profesor Juan Cruz LÓPEZ RASCH, CUIL 23-32196570-9, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.195) en la asignatura Historia Antigua II del Departamento de Historia, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir a partir del 15 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.”* Por el Art. 2º.- *“Designar al profesor Juan Cruz LÓPEZ RASCH, CUIL 23-32196570-9, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.195) en la asignatura Historia Antigua II del Departamento de Historia, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso.”* Por el Art. 3º.- *“La erogación resultante será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.”* Y por el Art. 4º.- *“Solicitar a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación aprobada*



por el Artículo 1° de la presente Resolución se financie con el Fondo constituido por el inciso C del artículo 3° del Anexo I, de la Resolución N° 434-CS-14.”

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 948-FCH-15 S/: *“Dejar sin efecto la designación de la Profesora María Carolina DIHARCE CUIL 27-29283689-4 en el cargo de Ayudante de Primera, Interino, con dedicación Simple (Codificación 05.05.03.052), aprobada en el Anexo V de la Resolución N° 518-CD-15.”*

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 959-FCH-15 S/: *“Aprobar la realización del Primer Encuentro Regional Pampeano de Profesores y Estudiantes de Inglés “Desafíos de la clase de inglés de hoy: experiencias áulicas de enseñanza e investigación” que, organizadas por el Departamento de Lenguas Extranjeras, se desarrollarán durante el mes de agosto del año 2016 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam, de acuerdo al programa que figura como Anexo I de la presente Resolución.” Y por el Art. 2°.- “Aprobar la conformación de los comités Organizador y de Admisión, de acuerdo a la nómina establecida en el programa que figura como Anexo II de la presente Resolución.”*

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 14.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 962-FCH-15 S/: *“Otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos a la profesora María Laura Griselda GÓMEZ, CUIL N° 27-24314522-3, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.069) en la asignatura Lengua Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir de 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2015 y desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras mantenga el cargo de mayor jerarquía, en el marco del Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) de la Resolución N° 073-CS-01.”*

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 15.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 967-FCH-15 S/: *“Otorgar al Profesor José Ignacio ROCA, CUIL N° 20-28193930-1, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.123) en la asignatura Antropología de los Departamentos Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2015 o mientras mantenga el cargo de Director del Archivo Histórico dependiente de la Secretaría de Cultura de la provincia de La Pampa, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inicio a) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam.”*

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 16.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 968-FCH-15 S/: *“Aprobar el viaje de la Profesora Mariana Elisabet FUNKNER a la ciudad de México D.F., México, desde el 1 al 12 de febrero de 2016, a efectos de realizar de relevamiento de fuentes documentales y material bibliográfico en bibliotecas y universidades de la ciudad, así como entrevistas a académicos e investigadores que resultan clave para el desarrollo de*



su tesis doctoral en curso según se encuadra en el Capítulo V, Artículo 7º, inciso b) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam.” Y por el Art. 2º.- “Encomendar a la Profesora FUNKNER la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten la realización de las actividades previstas.”

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 17.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 969-FCH-15 S/: *“Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes del profesor Lisandro David HORMAECHE, CUIL Nº 23-27697705-9, en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.103) en las asignaturas Ciencias Sociales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, Ciencias Sociales y su Didáctica I y Ciencias Sociales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 15 de diciembre del 2015.”* Por el Art. 2º.- *“Dar de alta al profesor Lisandro David HORMAECHE, CUIL Nº 23-27697705-9, en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.103) en la asignaturas Ciencias Sociales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, y Ciencias Sociales y su Didáctica I y Ciencias Sociales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 15 de diciembre del 2015.”* Y por el Art. 3º.- *“La erogación resultante será imputada a – Programa 21 – Fuente 11- Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.”*

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 18.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 970-FCH-15 S/: *“Aprobar la actividad extracurricular de grado “Taller de Investigación Social Aplicada: El uso de la Técnica de Entrevista en los Métodos Cualitativos” que, a cargo del licenciado Alejandro Aníbal Terriles y con la colaboración de la doctora Alejandra Érica Montaña se desarrollará durante el primer semestre de 2016 en la Sede Santa Rosa, según el programa que se incorpora como Anexo I de la presente Resolución.”*

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 19.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 972-FCH-15 S/: *“Otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos al profesor Gabriel Eduardo GRÉGOIRE, CUIL Nº 20-20561112-7, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.102) en la asignatura Historia de los Procesos Sociales del Departamento de Historia, a partir de 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2015 y desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras mantenga el cargo de mayor jerarquía, en el marco del Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) de la Resolución Nº 073-CS-01.”*

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 20.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 974-FCH-15 S/: *“Otorgar al Profesor José Ignacio ROCA, CUIL Nº 20-28193930-1, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.123) en la asignatura Antropología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras mantenga el cargo de Director del Archivo Histórico dependiente de la Secretaría de Cultura de la provincia de La Pampa,*



según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam.”

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

SIDERAC: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias Nº 21, 22 y 23, en virtud de que por las mismas se aprueba el viaje de personal docente al 8º Congreso Internacional Cátedra Unesco para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina. Se aprueba por unanimidad.

21.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 976-FCH-15 S/: *“Aprobar el viaje de la Dra. María Carolina Domínguez, DNI 23.186.744, a la ciudad de San José de Costa Rica, entre los días 22 de febrero al 04 de marzo de 2016, a efectos de participar del 8º Congreso Internacional Cátedra Unesco para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina, con base en la lectura y la escritura, según se encuadra en el Capítulo V, Artículo 7º, inciso b) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam.”* Y por el Art. 2º.- *“Encomendar a la Dra. Domínguez la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten la realización de las actividades previstas.”*

22.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 977-FCH-15 S/: *“Aprobar el viaje de la Profesora Marta Susana Urtasun, DNI 10.762.076 a la ciudad de San José de Costa Rica, entre los días 22 de febrero al 04 de marzo de 2016, a efectos de participar del 8º Congreso Internacional Cátedra Unesco para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina, con base en la lectura y la escritura, según se encuadra en el Capítulo V, Artículo 7º, inciso b) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam.”* Y por el Art. 2º.- *“Encomendar a la Profesora Urtasun la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten la realización de las actividades previstas.”*

23.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 978-FCH-15 S/: *“Aprobar el viaje de la Profesora Diana Irma Moro, DNI 14.772.237, a la ciudad de San José de Costa Rica, entre los días 22 de febrero al 04 de marzo de 2016, a efectos de participar del 8º Congreso Internacional Cátedra Unesco para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina, con base en la lectura y la escritura, según se encuadra en el Capítulo V, Artículo 7º, inciso b) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam.”* Y por el Art. 2º.- *“Encomendar a la Profesora Moro la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten la realización de las actividades previstas.”*

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI. 1 **SOBRE:** Elevar al Consejo de Ciencia y Técnica de la UNLPam el Plan de Estudio de la carrera de posgrado *Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura*, en el marco de lo establecido en el Artículo 5º de la Resolución Nº 366-CS-13 *Reglamento de Posgrados de la UNLPam*. **Proyectar** al Consejo Superior el citado Plan de Estudio, en caso de no existir observaciones por parte del Consejo de Ciencia y Técnica.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la licenciada Andrea Beatriz GONZÁLEZ DI GIOIA en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple en la asignatura Seminario: Infancias, Familias y Contextos del Departamento de Educación Inicial, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacer suya** la evaluación positiva por unanimidad del Plan de Actividades a desarrollar por la licenciada GONZÁLEZ Di Gioia durante el trienio 2016-2019. **Darle de baja** en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la misma asignatura.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora María Graciela ELIGGI en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación simple en la asignatura Introducción a los Estudios Literarios del Departamento de Lenguas Extranjeras, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacer suya** la evaluación positiva por unanimidad del Plan de Actividades a desarrollar por la profesora Eliggi durante el trienio 2016-2019. **Darle de baja** en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la misma asignatura.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior de la UNLPam declare sustanciado como desierto el concurso destinado a proveer un cargo hasta Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Cultura de los Países de Habla Inglesa del Departamento de Lenguas Extranjeras, en razón de haber dictamen unánime del jurado. **Notificar** fehacientemente a la profesora Griselda Beatriz GUGLIARA.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

NOSEI PREGUNTA....

CEI. 5 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Valeria ALFAGEME BALZA como docente preuniversitario regular con una carga horaria de 03 horas didácticas en Biología Molecular, 6to año, divisiones I y II, Orientación Ciencias Naturales del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam; en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

SALOMÓN TARQUINI: mociona el tratamiento conjunto de los despachos Nº 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, por tratarse de designaciones de docentes interinos. Se aprueba por unanimidad.

(Forte y Morales se retiran momentáneamente de la sesión.)

CEI. 6 **SOBRE:** Designar a la licenciada Andrea Vanesa SOSA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Seminario Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II: Periodismo Digital del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016.

CEI. 7 **SOBRE:** Designar al periodista Gustavo Hernán SILVESTRE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en las asignaturas Seminario



Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II: Periodismo Digital del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016.

- CEI. 8** **SOBRE:** Designar al licenciado Reynaldo Claudio GÓMEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Práctica Profesional del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso.
- CEI. 9** **SOBRE:** Designar a la profesora Valeria Soledad GÓMEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica de la Educación Inicial del Departamento de Educación Inicial, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.
- CEI. 10** **SOBRE:** Designar a la especialista María Celeste MARTÍNEZ UNCAL en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en las asignaturas Técnicas en Geografía y Técnicas en Geografía del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 7 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.
- CEI. 11** **SOBRE:** Designar a la profesora Ivana Rocío SACHS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 7 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.
- CEI. 12** **SOBRE:** Designar al profesor Bruno Norberto MONDINO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en las asignaturas Teoría y Análisis Literarios y Teoría y Análisis Literarios I del Departamento de Letras, por haber obtenido recomendación unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.
- CEI. 13** **SOBRE:** Designar al profesor Juan Cruz LÓPEZ RASCH en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Fundamentos de Economía del Departamento de Historia, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de marzo y hasta



el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

- CEI. 14** **SOBRE:** Designar al licenciado Eric MORALES SCHMUKER en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Problemas del Conocimiento Histórico del Departamento de Historia, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.
- CEI. 15** **SOBRE:** Designar al profesor Franco Andrés CARCEDO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía Urbana del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.
- CEI. 16** **SOBRE:** Designar al licenciado Federico Carmelo MARTOCCI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Seminario de Investigación en Historia Regional del Departamento de Historia, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.
- CEI. 17** **SOBRE:** Designar a la profesora María Soledad ROMERO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Práctica IV del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de marzo y hasta 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.
- CEI. 18** **SOBRE:** Designar al profesor César Roberto SUÁREZ VRANKEN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de marzo y hasta 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.
- CEI. 19** **SOBRE:** Designar a la licenciada Fabiana Beatriz PASSO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Inicial, por haber obtenido el primer lugar en el



orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de marzo y hasta 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

CEI. 20 **SOBRE:** Designar a la profesora Silvia María CORNIGLIONE en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 7 de marzo y hasta 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Darle de baja** en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en esta misma asignatura. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

SIDERAC: mociona aprobación de los despachos N° 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; los que resultan aprobados por unanimidad.

Forte y Morales se reincorporan al recinto.

CEI. 21 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la baja de la profesora Adriana Rosa ALLORI en los cargos de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en las asignaturas Lengua y su Didáctica I y Lengua y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria; y Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple en la asignatura Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, a partir del 1 de febrero de 2016, por habersele otorgado la jubilación.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 22 **SOBRE:** Designar a la licenciada Elisabet Andrea Rollhauser en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de marzo y hasta 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Morales se retira momentáneamente de la sesión.)

CEI. 23 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Lisandro David Hormaeche contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia General de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, tramitado por Expediente N° 754-F-15, y no hacer lugar a la misma. **Designar** a la licenciada María Luz AYUSO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la citada asignatura, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir 14 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del



concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Morales se reincorpora al recinto.

CEI. 24 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la baja del profesor Jorge Alberto PIRIS en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Literatura en Lenguas Romances del Departamento de Letras, a partir del 1 de febrero de 2016, por habersele otorgado la jubilación.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 25 **SOBRE:** Aprobar la realización de las “II Jornadas Institucionales: *‘El Campo de las Prácticas en los Profesorados: un espacio para reflexionar acerca del valor formativo de la práctica’*” que, con la participación de la magíster Silvia Noemí Barco, se realizarán durante el mes de marzo de 2016 en la Sede Santa Rosa.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 26 **SOBRE:** Solicitar al Consejo Superior declare sustanciado como desierto el concurso destinado a proveer un cargo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Didáctica General de los Departamentos de Educación General Básica – 1º Ciclo y 2º Ciclo– y Nivel Inicial y Didáctica I. Teorías de la Enseñanza y Didáctica II. Teorías del Currículo del Departamento de Ciencias de la Educación, aprobado por Resolución N° 193-CS-05, por no haber inscriptos a partir de la renuncia de la única aspirante, magíster Campagno.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 27 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la reestructura de la planta del personal del Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Morales se retira momentáneamente de la sesión.)

CEI. 28 **SOBRE:** Aceptar la inscripción de la estudiante Roxana Weigum como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Historia. **Aprobar** su proyecto “*Los alemanes de Rusia: etnicidad y religión luterana en la Parroquia Santa Rosa-Winifreda (ca. 1930 - 1975)*”. **Reconocer** a la profesora Stella Maris Cornelis como directora y al profesor Eric Morales Schmuker como codirector.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Morales se reincorpora al recinto.)

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de los despachos 29 y 30. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 29 **SOBRE:** Aceptar la inscripción de la estudiante Betsabé Belén Rodríguez como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación. **Aprobar** su proyecto “*Concepciones explícitas e implícitas en las primeras prácticas docentes de los/las residentes del Profesorado de Nivel Inicial de la UNLPam*”. **Reconocer** a la magíster Mariana de Dios Herrero como directora.

CEI. 30 **SOBRE:** Aceptar la inscripción del estudiante Eduardo Alexis Tourn como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación. **Aprobar** su proyecto



"Las concepciones y prácticas del control social en la educación primaria pampeana ruralizada (1930-1955)". **Reconocer** a la doctora Silvia Libia Castillo como directora.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación de los despachos 29 y 30, los que resultan aprobados por unanimidad.

(Salomón Tarquini se retira momentáneamente de la sesión)

FERNÁNDEZ mociona el tratamiento conjunto de los despachos N° 31 y 32. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 31 **SOBRE:** Designar a las profesoras Silvia Alejandra Ferrero, Nilda Verónica Moreno y María Marcela Domínguez como jurados titulares para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*La inserción de jóvenes y adultos al mundo del trabajo, a comienzos de s. XXI*", presentada por el estudiante Mauricio Guillén. **Designar** a los profesores Luis Alfredo Dal Bianco, Adolfo Lucio Negrotto y Patricia Leonor Farías como jurados suplentes.

CEI. 32 **SOBRE:** Designar a los profesores Roberto Eduardo Pittaluga, Celia Claudia Salomón Tarquini y Sergio Daniel Maluendres como jurados titulares para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Historia "*La tierra quema... trabajadores rurales en el Territorio Nacional de La Pampa (1895 – 1930)*", presentada por el estudiante Gonzalo Folco. **Designar** a los profesores Alejandro Martín Rabinovich, Mirta Ester Zink y Stella Maris Cornelis como jurados suplentes.

NOSEI: mociona aprobación de los despachos N° 31 y 32, los que resultan aprobados por unanimidad.

Salomón Tarquini se reincorpora al recinto.

CEI. 33 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de las integrantes de la Comisión de Evaluación General (C.E.G.), en representación de la Facultad de Ciencias Humanas, en el marco de la Resolución N° 081-CS-14.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 34 **SOBRE:** Reconocer las tareas de las y los docentes de escuelas del nivel secundario de la ciudad de Santa Rosa, que han permitido que estudiantes del Departamento de Historia realicen actividades inherentes al cursado de las asignaturas *Didáctica Especial* y *Práctica de la Enseñanza de la Historia*, en sus respectivos espacios curriculares y durante 2015.

SALOMÓN TARQUINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 35 **SOBRE:** Reconocer a las y los profesores que desde las distintas cátedras de las carreras de los Profesorados de Letras, Geografía, Historia e Inglés han llevado adelante las actividades de implementación, seguimiento y evaluación del Campo de las Prácticas.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CHP. 36 **SOBRE:** Aprobar la actualización de los honorarios para el dictado del curso-taller extracurricular "*Comunicabilidad y eficacia en los textos jurídicos*", aprobado por Resolución N° 328-CD-15, que pasará a ser de \$ 15.400,00.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBU. 37 SOBRE: Aprobar el informe final del proyecto de extensión “*Ampliando expectativas: los nuevos estudiantes secundarios en la universidad*” que, coordinado por la especialista Verónica Moreno y la profesora Verónica Zucchini, se desarrolló entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre 2015 en la ciudad de General Pico.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

C. Especial 38 SOBRE: Aprobar la Estructura Orgánico Funcional y Manual de Misiones y Funciones de la Facultad de Ciencias Humanas, para los cargos no contemplados en la Resolución N° 361-CS-12 y de acuerdo a las delegaciones practicadas por el Consejo Superior. **Establecer** que el personal que se viene desempeñando en la actualidad en cargos que no se encuentran descriptos en la Estructura Orgánico Funcional y Manual de Misiones y Funciones, mantendrán las funciones que oportunamente les fueron asignadas. **Dar por concluidas** las tareas de la Comisión creada por Resolución N° 498-CD-15.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS.

MORALES: mociona el tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios, a efectos de permitir la realización de los trámites administrativos necesarios para la concreción. Se aprueba por unanimidad.

A. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

1. **SOBRE TABLAS:** Convocar a elecciones para renovar Consejeros Institucionales del Colegio de la UNLPam, en representación de los estudiantes: uno (1) por el Ciclo Básico y dos (2) por el Ciclo Orientado; con sus respectivos suplentes. **Fijar** el 14 de abril de 2016, en el horario de 08:00 a 18:00 y en la sede del Colegio de la UNLPam, como fecha y horario para la realización del acto comicial. **Aprobar** el cronograma electoral. **Designar** la Junta Electoral. **Encomendar** al Decano la publicación de la presente convocatoria, en el Boletín de Prensa de la Facultad de Ciencias Humanas y en la cartelera del Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2. **SOBRE TABLAS:** Designar a los profesores Jorge Mitre Saab y Dora Delia Battistón para integrar el Tribunal Universitario, en cumplimiento de la Resolución N° 002-CS-11.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia de la profesora Ariadna FARÍAS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Psicología del Aprendizaje de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 17 de febrero de 2016.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Sabrina MARTINO ERMANTRAUT en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 7 de marzo y hasta el 1 de junio de 2016 o mientras



dure la licencia de la profesora Kloster, en el marco de lo establecido en el Artículo 27° del *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia del profesor Miguel Ángel SILVA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Introducción a la Geografía del Departamento de Geografía.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **SOBRE TABLAS:** Auspiciar la presentación del *Decálogo para el Tratamiento Periodístico de Trata de Personas y Explotación Sexual* que, organizada por la Asociación Civil AKUN y de Periodistas de Argentina en Red (PAR) y en el marco del 10º Aniversario de PAR y el Día Internacional de la Mujer, se realizará el 18 de marzo en la Sede Santa Rosa de esta Facultad.

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Rosario PASCUAL BATTISTA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica II del Departamento de Letras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03 *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*, a partir del 14 de marzo y hasta el 19 de julio de 2016. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **SOBRE TABLAS:** Designar al profesor Fabio Eduardo ARES en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Seminario Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II: Herramientas de Edición Fotográfica y Diseño del Departamento de Comunicación Social, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03 *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*, a partir del 14 de marzo y hasta el 24 de junio de 2016. **Designar** a la profesora María Araceli DAL SANTO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las mismas asignaturas, en el marco del Artículo 27° y durante las mismas fechas.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **SOBRE TABLAS:** Otorgar a la profesora Melina Raquel FARÍAS licencia sin goce de haberes por razones particulares en los cargos de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Filosofía; y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Política Educacional y Legislación Escolar, ambos de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 25 de abril y hasta el 10 de junio de 2016.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10. **SOBRE TABLAS:** Rectificar el Anexo I de la Resolución N° 518-CD-15 en lo que refiere a la fecha de inicio de la designación de la profesora María Isabel Arriaga en

el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura de Habla Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, que deberá decir: 14 de marzo de 2016. **Rectificar** la fecha de inicio de la designación de la profesora Liliana Inés Monserrat en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura III Nivel de Idioma -Inglés- del Departamento de Lenguas Extranjeras, que deberá decir: 14 de marzo de 2016.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

----: mociona que la próxima sesión se realice el día 11 de marzo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas diez minutos, se da por finalizada la sesión.